SMA Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

ORD. N° 221

ANT.: Ord N°97 del 29.05.2018 de la SMA.

MAT.: Solicita antecedentes que indica.

Puerto Montt, 12 NOV 2018

DE : JEFE OFICINA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS LAGOS

A : SR. EDUARDO AGUILERA LEON
DIRECTOR SERNAPESCA
REGIÓN DE LOS LAGOS

Junto con saludar, informamos a Ud, que esta Superintendencia en el marco de una investigación a la **"Piscicultura Tablilla",** requiere de información vinculada a esa unidad fiscalizable. Lo anterior, en virtud de su respuesta al ordinario del antecedente.

Por lo tanto, y en virtud del uso de nuestras facultades establecidas en los artículos 3° letra e) y 62° de la Ley Orgánica de Superintendencia del Medio Ambiente y del artículo 37° de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, esta Superintendencia considera necesario solicitar a Usted, que informe, acompañando los antecedentes que correspondan sobre lo siguiente:

1) Denuncia ciudadana SIAC 460044317
2) ORD. SERNAPESCA N° 44897 de 13 de febrero de 2017
3) Acta de inspección de 15 de febrero de 2017
4) Acta de inspección de 17 de abril de 2017
5) Autocontrol noviembre de 2016
6) Producciones anuales desde el 2011 a la fecha del presente documento.

Solicitamos a Ud, enviar la información solicitada a nuestras oficinas con ubicación en Calle Aníbal Pinto 142, Oficina 604, Piso 6 Edificio Murano, Puerto Montt.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE JEFE REGION DE LOS LAGOS

IVONNE MANSILLA GOMEZ
JEFE OFICINA LOS LAGOS
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

IMG/img
Distribución:
-Sr. Eduardo Aguilera L. Director Regional Sernapesca Región de Los Lagos. Talca N° 60 P.3. Puerto Montt
-C.c.:
- Expediente
- Oficina de Partes SMA Los Lagos